

RESOLUCION DECANAL N° 014-FA-UNAP-2021
Iquitos, 04 de enero del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 001-ORSA-FA-UNAP-2021, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **SHAREN CRISTINA SAAVEDRA ZEGARRA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
SHAREN CRISTINA SAAVEDRA ZEGARRA	1546	125	02

Regístrate, comuníquese y archive.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dir. Qu.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEFFIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación.

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unap-iquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO
Lima, 1 de febrero de 2019